AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2010080883)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 19 de febrero de 2010, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las resoluciones que aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos y el resto de anuncios y resoluciones de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdelacalzada, a 22 de febrero de 2010. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010 sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación SR-8. (2010080856)

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2010, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación SR-8, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por D. Moisés Fariña Visitación en representación de JIREH, sociedad civil, redactada por el Arquitecto Juan Pedro Hilanderas Mohedano, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el periódico Hoy, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Valencia de Alcántara, a 23 de febrero de 2010. El Alcalde, LUIS CÁNDIDO MORENO MORGADO.

• • •